Tacuarembó, 15 de mayo de 2020.

**D.** 04/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO**; el Expediente Interno Nº 130/19, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. Nº 3350/19, solicitando se declare de Interés Departamental el Anteproyecto para la creación de un Jardín Botánico en Tacuarembó";----

**RESULTANDO**; que por Oficio N° 385/2019, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita que el citado Anteproyecto para creación de un Jardín Botánico en Tacuarembó, sea declarado de Interés Departamental;------

**CONSIDERANDO V**; que en definitiva, el Jardín Botánico será patrimonio de los tacuaremboenses, espacio que trascenderá generaciones en su uso, disfrute y aprovechamiento por la población de Tacuarembó;------

**ATENTO**; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;------

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

## **DECRETA**:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental, el "Anteproyecto para la creación de un Jardín Botánico en Tacuarembó", valorando e impulsando de esta manera la concreción de este Proyecto, cuya ejecución implica años de plantación y cuidado de las especies que allí se instalen.

<u>Artículo 2do.-</u> La presente Declaratoria, queda comprendida en la categoría "C" establecida en el artículo 6 del Decreto N° 31/15.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte.

## **POR LA JUNTA**:

Dr. Guillermo LOPEZ RODRIGUEZ Secretario General Gerardo MAUTONE DELPINO Presidente

DGS/bhcdr